

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE BIENES INMUEBLES DEL CANTÓN SALITRE.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SALITRE
<b>Descripción</b>	<p>Es un certificado que emite el Registro de la Propiedad del cantón Salitre, en el que constan los bienes que se encuentran inscritos a nombre de una determinada persona (natural o jurídica).</p> <p>Esta certificación es generada por el Sistema de Registros del Ecuador (SIRE), donde se emite un informe de todos los movimientos registrales que ha tenido un predio, mismo que debe ser ubicado dentro de los límites cantonales.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este trámite administrativo está dirigido exclusivamente para los propietarios o poseedores de algún bien inmueble que se encuentre formalmente registrado en el catastro urbano y rural en la jurisdicción del Cantón Salitre, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de Bienes Inmuebles del Cantón Salitre.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Copia de cédula.</li><li>2. Original o copia de la escritura de propiedad.</li><li>3. Formulario de Solicitud</li><li>3. Pago de valor del certificado</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El ciudadano debe generar una orden y para ello debe acercarse a las instalaciones del <b>Registro de la Propiedad</b> portando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Original o copia de la escritura por la que desea el certificado.</li><li>• Llenar una solicitud con sus datos y los de la escritura.</li></ul> <p><b>Con la orden que se le emite debe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirigirse a las ventanillas de recaudación del <b>GADMS</b> para cancelar el valor del certificado solicitado.</li></ul> <p><b>Después de cancelar, debe regresar a las instalaciones del Registro de la Propiedad con:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La comprobante de pago.</li><li>• Copia de cedula (b/n).</li></ul> <p>Ya realizado todos los procedimientos solo debe regresar a las instalaciones del <b>Registro de la Propiedad</b> después de <b>08 días laborables</b> para retirar el certificado solicitado.</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	\$15,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Antonio José de Sucre y Camilo Ponce, diagonal al Municipio del Cantón.

De Lunes a Viernes de:

- 08:00 a 12h00
- 13h00 a 17h00.

## Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Secretaría General  
**Correo Electrónico:** atencionciudadana@salitre.gob.ec  
**Teléfono:** 044697300

## Transparencia